



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA**

**AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2016**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM), ejercicio presupuestal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311, fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 14:00 horas del 11 de agosto de 2016.

**OFICIOS DE INTERVENCION.**

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, se comunicó al H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo mediante los siguientes Oficios:

- 2341/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 18 de abril de 2016 (Invitación a firma de acta de inicio).
- 2342/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 18 de abril de 2016 (Notificación de Auditoría).
- 2343/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 18 de abril de 2016 (Orden de Auditoría).
- 2344/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 18 de abril de 2016 (Requerimiento de Información).

**III. PARTICIPANTES.]**

**Por el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo:**

- Lic. Alonso Ornelas Sandoval, Encargado del Ramo 33.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- Ing. Ricardo González Morales.- Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Personal Contratado.

**IV. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a las obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, se obtuvieron los resultados que se presentan en las **08 (ocho)** Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexa a la presente acta.



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA**

**AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2016**

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria **AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2016**, a los recursos del **Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

**V. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas del día 11 de agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observaciones al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

**Por el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo.**

Lic. Alonso Ornelas Sandoval  
Encargado del Ramo 33

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

Ing. Ricardo González Morales  
Coordinador de Obra

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Personal Contratado